

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14146 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario/J judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la sección I declaración Concurso 0000230/2010 mesa 5, referente al concursado Multipack Norte Sociedad Limitada, por auto de fecha 6 de abril de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Multipack Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF B-74035791, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, en La Voz de Asturias y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 6 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110029339-1